

ANUNCIO

Nº EXPTE.: 5350/2025

ASUNTO: Convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo tipo B con la categoría de Técnico Económico-Contable 2025. Lista Provisional de admitidos y excluidos.

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante decreto núm. 2025-4314 de fecha 17 de julio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante el decreto de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Zamora 2025-3470, de fecha 6 de junio de 2025, fue convocado un proceso selectivo para la elaboración de una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excma. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto disponer de aspirantes para de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de **Técnico Económico-Contable**.

2º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de 13 de junio de 2025, han sido publicadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo ya citado, habiendo transcurrido ya el plazo previsto en estas bases para la presentación de instancias para participar en el mismo.

3º.- Que todos los aspirantes que han presentado solicitud para participar en el presente proceso selectivo figuran en la presente resolución como definitivamente admitidos.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Que en aplicación de la Base 4 de las que rigen el presente proceso selectivo, y una vez que no hay aspirantes provisionalmente excluidos, procede dictar resolución aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Igualmente habrá de señalarse el lugar y fecha de comienzo del proceso selectivo, así como la composición del Tribunal calificador. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Corporación.

II.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.



Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora 2025-3470, de fecha 6 de junio de 2025, para elaborar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora que permita realizar nombramientos como funcionario en régimen interino o contrataciones en régimen laboral temporal con la categoría de **Técnico Económico-Contable**, con el siguiente detalle:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4626**	ALONSO MARTÍN	VERÓNICA
2	***6047**	BARRIGÓN PÉREZ	LAURA
3	***3739**	CAMPOS ENGUIDANOS	MARCIA
4	***7148**	CASASECA HIDALGO	CARMEN ROSA
5	***2265**	CASTRO SALAS	MARÍA MERCEDES
6	***4998**	DÍAZ DÍAZ	JAIME
7	***3230**	FERRERO MARTÍN	JUÁN JOSÉ
8	***3789**	GÓMEZ MUÑOZ	ADELAIDA
9	***2920**	HAEDO BAJO	JAVIER
10	***2920**	HAEDO BAJO	MIGUEL
11	***6829**	HERNÁNDEZ BAZAL	CRISTINA
12	***1178**	LOMBÓ RIVAS	MARÍA VICTORIA
13	***1235**	MIGUEL MARCOS	BERNARDA
14	***6916**	MORÁN FERNÁNDEZ	INÉS
15	***4238**	NEGRETE HERNÁNDEZ	MARÍA VICENTA
16	***3480**	ORDUÑA ORDUÑA	ÁNGEL
17	***7159**	PALAZUELO HERNÁNDEZ	ANA
18	***9302**	PUEBLA ARGANDOÑA	MARIANO
19	***4050**	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUÁN
20	***3433**	RODRÍGUEZ MONTERO	MÓNICA SONIA
21	***5373**	SANTOS BALADRÓN	MARINA



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
22	***5513**	TOBAL ANDRÉS	MARÍA LOURDES

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos en este proceso selectivo para la realización del único ejercicio que se celebrará el día 26 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas, en el Colegio Universitario de Zamora, sito en la Calle San Torcuato Nº 43 de Zamora (entrada por la Calle Dr. Carracido).

Tercero.- Designar a los que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente procedimiento selectivo:

- **Presidenta Titular:** D^a. Elena Hernández Santana.
- **Presidente Suplente:** D. Evaristo Crespo Rodríguez.

- **Secretario Titular:** D. Juan Carlos Gris González.
- **Secretario Suplente:** D^a. Genoveva Benítez de la Mano.

- **Vocal Titular:** D^a. Cristina Zapatero Alfonso.
- **Vocal Suplente:** D^a. Inés Manso Alonso.

- **Vocal Titular:** D. Álvaro Arroyo Pedrero.
- **Vocal Suplente:** D. Tomás de la Fuente Martín.

- **Vocal Titular:** D^a. Beatriz Miguélez Cid.
- **Vocal Suplente:** D. Francisco Javier Diego Juanes.

- **Vocal Titular:** D^a. Benita Vaquero Santos.
- **Vocal Suplente:** D^a. Rosario María Almazán Molina.

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 1 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Quinto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación y en su página web: www.diputaciondezamora.es.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

– Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015,



de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

– Cualquier otro que se estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

